

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000648

7072

¿Cuántos centros o delegaciones de RTVE en toda España tienen problemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida?

El Código Técnico de la Edificación, que es la normativa de aplicación en la construcción de edificios incluyó en su revisión del año 2010 la exigencia del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad. Por tanto, los inmuebles que ocupa Corporación RTVE y que han sido construidos con posterioridad a diciembre de 2010, cumplen con las medidas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Los centros que son anteriores al 4 de diciembre de 2010, están siendo analizados en cada caso, y en la medida que se van produciendo intervenciones constructivas para su remodelación, renovación o actualización, se adoptan las medidas correctoras necesarias para el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Como conclusión, señalar que de los 128 inmuebles que actualmente están en uso, sin contar centros emisores, 58 de ellos cuentan con medidas de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En Madrid, a 20 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi